

Pres
D. Cortes
M. Mayo
M. Ortiz

Itu de 18 de Mar. de 1801. de la Real Academia de Con-
cursos por la Cattedra vacante de filosofia por falle-
cimiento de D. Juan! Dominguez?

En Salaman. a dos dias congregados los señores
magistrados de la Com. Org. de la Real Academia de Ciencias y Letras en
Clav. Pleno de 13 de Mar. presente, para informar a la
Real Academia de la Real Academia de Ciencias y Letras sobre si los
Decanos que presiden las ejercicios de oposicion en
Cattedras deben o no censurar, los ejercicios que presi-
den, segun haviendo visto la Real Orden del Consejo
de 22 de Abril de 1782, acordaron informar que por lo que
de ella resulta, indubitablem. deben presidir dichos
ejercicios, los señores Decanos en defecto de los señores
Pres. e informar en no haberse faltado en la for-
malidad de los ejercicios, pero sobre el particular
de si han de censurar o no los ejercicios, dichos señores
Decanos, no pueden resolver en el dia mayor de que
el negocio vuelva al Clav. Pleno para que con vista
de la orden citada, y la que se tubo anteriormente
presente, remitida, con motivo de la oposicion a la
Cattedra vacante por fallecimiento de D. Juan! Dominguez, para que
resuelva lo que estime conveniente con lo que
se concluyo esta Junta que firma-



bien relat^o con el Plano de 13 de Mayo
de 1801. en el pto de — de M^o C^o de M^o al
Concilio p^o aquí, e otra, q^o se leyo la Carta
N^o de Teología de M^o Segura, se halla en
el Libro Plano de 13 de Mayo de 1801. — Plano de
26 de Mayo de 1801.

7
J^o de 18 de M^o de 1801 sobre
los Decanos en los Obispos. 2^o de Cat.
Proceden Canonicos —

Estendida